

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 04 de Agosto de 2016

DECRETO N° 1359.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 03.08.2016, de Directora de Obras Municipales que sugiere realizar trabajo extraordinario, Supervisión de Limpieza, Operativo de Aéreas Verdes en Polvorín Sector 2 .-

b) Solicitud de fecha 04.08.2016 de Director de Administración y Finanzas que sugiere realizar trabajo extraordinario, Fiscalización feria y patentes comerciales sector centro de Lota.

c) Solicitud de fecha 04.08.2016 de Directora de Dideco que sugiere realizar trabajo extraordinario, Reuniones de trabajo con encargados de los programas dependientes de la Dideco, Reuniones diversas agrupaciones territoriales para difusión de los servicios que entrega la Oficina de Fomento Productivo. Trabajo en operativos Municipales, participación en diversas actividades propias de cada programa.-

d) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Ordénese realizar trabajo extraordinario Al Funcionario Sr .FRANCISCO JAVIER HIDALGO HIDALGO ADMINISTRATIVO Grado 14°EMR desde el 04.08.2016 hasta el 31.08.2016 , Lunes a Jueves desde las 17:30 hrs. a 22:00 hrs días Viernes desde las 16:30 hrs a 22:00 hrs.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios Sr. PEDRO JIMENEZ VERDUGO Técnico Grado 10°EMR.-  
MANUEL PUGA PEREIRA Administrativo Grado 15°EMR, DANIEL ARIAS GUZMAN Administrativo Grado 15°EMR, Dia Sábado 06 .08.2016, desde las 09:00 a 14:00 hrs.-

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.-

4- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pág Web